

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION No. CA-05

“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA DISTINCIÓN ESPECIAL DE LAURO A UNOS EGRESADOS”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las consagradas en los artículos 134, 137, 138,139 y 140 de la Resolución No. 001 del 23 de enero de 1.991 [Reglamento Estudiantil] , y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Estudiantil concede al Consejo Académico la competencia para otorgar la distinción especial de *Lauro*, previa petición del Consejo de la Facultad respectiva.

Que de conformidad con el Reglamento Estudiantil se otorga la distinción especial de *Lauro* a la monografía o tesis de grado que reúna los siguientes requisitos: a) Que sea un aporte valioso a la solución de problemas de la comunidad o de la Universidad. b) Que el trabajo constituya un aporte valioso a la cultura nacional, o sea un real avance para la ciencia.

Que el Consejo de Facultad de Ingeniería habiendo agotado el trámite reglamentario de su competencia, solicitó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción especial de *Lauro*, este colectivo surtió a su vez el procedimiento legal prescrito en la norma.

Que los egresados: JÉSSICA LIZETH GUZMÁN VILLANUEVA, BRYAN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ y JULIO CÉSAR VALENZUELA PRENT realizaron para optar el título profesional de Ingenieros Industriales, el trabajo de grado denominado: “EVALUACION DE LA FACTIBILIDAD DE MERCADO, TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA EN LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA SANDALIA CON TACÓN CAMBIABLE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI”.

Que como resultado de las previsiones legales sobre la materia se pudo constatar el cumplimiento de las exigencias objetivas tanto del trabajo académico realizado por los egresados, como del promedio de calificaciones obtenidas por estos.

Que el Consejo Académico aprobó, en sesión del día tres (03) de septiembre de 2012, como consta en el Acta CA-17 la postulación de reconocimiento de distinción especial de *Lauro* a los egresados JÉSSICA LIZETH GUZMÁN VILLANUEVA, BRYAN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ y JULIO CÉSAR VALENZUELA PRENT, autores el trabajo de grado denominado: “EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DE MERCADO, TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA EN LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA SANDALIA CON TACÓN CAMBIABLE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI”.

Que es deber de la Universidad reconocer los méritos de sus egresados otorgando la distinción especial de *Lauro* , por constituir un ejemplo de esfuerzo y dedicación , dejando en alto el nombre de su respectiva Facultad y por ende del alma mater.

Que el Reglamento Estudiantil ordena la publicación de la distinción especial de *Lauro* a toda la comunidad universitaria para estímulo del estamento estudiantil.

Que por lo expuesto anteriormente el Consejo Académico,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar distinción especial de *Lauro* a los egresados **JÉSSICA LIZETH GUZMÁN VILLANUEVA, BRYAN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ y JULIO CÉSAR VALENZUELA PRENT**, autores del trabajo de grado titulado: “EVALUACION DE LA FACTIBILIDAD DE MERCADO, TECNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA EN LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA SANDALIA CON TACÓN CAMBIABLE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI” .

ARTICULO SEGUNDO: Publicar la presente resolución a toda la comunidad universitaria para estímulo del estamento estudiantil.

Dada en la Universidad Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de octubre, del año dos mil doce (2012).

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS ANDRES PEREZ GALINDO
Rector.

ARTURO HERNAN ARENAS FERNANDEZ.
Vicerrector.

LEONARDO YUNDA PERLAZA.
Decano Facultad de Ingeniera.

FORTUNATO GARCIA WALLIS
Secretario General.